

AYUDA DE EMERGENCIA DISPONIBLE PARA TEXAS

FEMA

Asistencia federal está disponible para el estado de Texas para complementar los esfuerzos de recuperación estatales y locales de recuperación que comenzaron el 11 de febrero en las áreas afectadas por la tormenta invernal severa. La asistencia incluye subvenciones para cubrir costos de vivienda provisional y reparaciones a la vivienda, préstamos a bajo interés para cubrir pérdidas no compensadas totalmente por el seguro y otros programas para ayudar a los individuos y propietarios de negocios a recuperarse de los efectos causados por el desastre. Los individuos y propietarios de negocios que hayan sufrido pérdidas en el área afectada pueden solicitar asistencia por desastre visitando el sitio: www.DisasterAssistance.gov/es, o llamando al 1-800-621-3362 o para TTY al 1-800-462-7585.

El Gobernador Abbott y la Comisión de Servicios Públicos han firmado dos órdenes: La primera instruye a las agencias que proporcionan servicios públicos (electricidad y agua) a suspender temporalmente las desconexiones de servicios a quienes no son capaces de pagar. La segunda orden suspende temporalmente a las empresas de enviar facturas o estimaciones de costos a sus clientes hasta que se resuelva el problema de facturas exageradamente altas.

MEMORIAL ASSISTANCE MINISTRIES está ayudando a individuos y familias con bajos ingresos y que fueron afectados por la tormenta de invierno. La asistencia es limitada y está designada para ayudar con los costos de reparación y asistencia financiera para ciertos gastos.

Los requisitos generales incluyen: Documento de identificación con fotografía y vigente; prueba de residencia para quienes soliciten ayuda con reparos o el deducible del seguro, etc. (fotos del daño, reclamo al seguro, etc.); formulario W-9; contrato de arrendamiento si aplica; residir dentro del área de servicio de MAM: 77008, 77009, 77018, 77022, 77024, 77037, 77039, 77040, 77041, 77043, 77055, 77076, 77079, 77080, 77088, 77091, 77092; ingresos iguales o menores a 80% del Ingreso Promedio Anual, o un Ingreso Anual Máximo por Hogar de:

1 persona: \$44,150	2 personas: \$50,450	3 personas: \$56,750	4 personas: \$63,050
5 personas: \$68,100	6 personas: \$73,150	7 personas: \$78,200	8 personas: \$83,250

Asistencia básica: asistencia para gastos flexibles para quienes necesiten ayuda con alimentos, agua u otras necesidades básicas. **Asistencia avanzada:** para personas cuyos hogares hayan sufrido daño físico, como ruptura de tuberías de agua o daño a la estructura. Esta asistencia se dará a través de pago directo al constructor o a la agencia de seguro para el pago de deducible. También se puede utilizar para cubrir el primer mes de renta o el depósito para individuos que se vieron forzados a mudarse debido a daños por la tormenta. La información de recursos de recuperación también está disponible. La asistencia se puede solicitar en línea en <https://www.mamhouston.org/freeze> o llamando al 713-574-7536.

CARIDADES CATÓLICAS también está ayudando a familias afectadas por la tormenta. Para ver los requisitos para calificar a recibir ayuda, y para llenar el formulario para solicitar ayuda visite el sitio en la red: <https://catholiccharities.org/winterstormhelp/>.

Se aconseja a los residentes de Houston a que continúen visitando los sitios www.HoustonEmergency.org y <https://www.readyharris.org/Incidents/Winter-Weather-Recovery-Resources> para obtener información actualizada sobre la respuesta a esta tormenta y recursos adicionales.

AYUDA CON LOS IMPUESTOS:

Según el IRS, los residentes de Texas que se vieron afectados por la tormenta invernal tendrán hasta el 15 de junio del 2021 para declarar impuestos individuales o de negocios variables, y para hacer los pagos. Mayor información en: <https://www.irs.gov/newsroom/victims-of-texas-winter-storms-get-deadline-extensions-and-other-tax-relief>

ASISTENCIA CON ALIMENTOS: La Comisión de Salud y Servicios Humanos de Texas recibió autorización del gobierno federal para permitir a personas que participan en el Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP) para que utilicen sus beneficios de alimentos para adquirir alimentos calientes y preparados. Los beneficiarios de SNAP podrán usar estos

beneficios de esta manera hasta el final de marzo. Además, los beneficiarios también pueden solicitar el reemplazo de sus beneficios si sus alimentos se perdieron debido a la pérdida de energía eléctrica. Los residentes de Texas que lo necesiten pueden solicitar estos y otros beneficios en www.YourTexasBenefits.com.

RECURSOS ADICIONALES:

[American Red Cross](#)

1-800-HELP-NOW

[Salvation Army](#)

1-713-752-0677

[United Way 211](#)

Catholic Charities

Gulf Coast Regional Blood Center

Interfaith Ministries (Meals on Wheels)

Crowdsourc Rescue

Small Business Administration-Disaster Assistance

1-800-659-2955

[Government Benefits Search](#)

1-800-333-4636

[Dept. of Health and Human Services](#)

1-877-696-6775

[Centers for Disease Control](#)

1-800-232-4636

[TX Governor's Division of Emergency Management](#)

1-512-424-2138

[Office of Attorney General General Consumer Protection](#)

1-800-621-0508

[Texas Department of Insurance](#)

1-800-252-3439

[Houston Emergency Management](#)

713-884-4500